

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5009 *BARCELONA*

Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 810/2014 se dictó un auto, en fecha 25 de enero de 2019, por el que se ha declarado concluso el concurso de FADERS, S.A., con NIF A-08927675. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 28 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190006137-1